



Plan Director de Provincia Digital de Cáceres

RESUMEN EJECUTIVO
SEPTIEMBRE 2020



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

El presente documento constituye un avance de la formulación estratégica del **Plan Director de Provincia Digital** de la Diputación de Cáceres. Forma parte de la tercera fase, Marco Estratégico.

El Plan Director de Provincia Digital persigue el **avance de la provincia de Cáceres para convertirse en un territorio inteligente**, basándose en premisas como la modernización de la Administración y el impulso en servicios electrónicos de cara a ofrecer más servicios al ciudadano. Por consiguiente, pretende ser un documento operativo, aplicado y eficaz, con capacidad de adaptarse a la realidad territorial de la provincia de Cáceres siendo un impulso hacia la transformación en un Territorio Inteligente.

De manera específica, **el presente Plan va a permitir a la Diputación de Cáceres alcanzar los siguientes hitos:**

Presentar una hoja de ruta, basada en una planificación estratégica centrada en la conceptualización de territorio inteligente o smart, que aporte valor añadido de calidad, y a su vez, delimite el análisis del marco normativo y estrategias a tener en cuenta para la definición del modelo de Territorio Inteligente de Cáceres.

Identificar los principales retos y oportunidades, entendiéndose éstos como el conjunto de necesidades detectadas a cubrir por el Plan Director, así como, las principales oportunidades a conseguir en los diferentes ámbitos competenciales de la Diputación.

Vertebrar las prioridades en materia digital de la provincia a través de la realización del análisis y radiografía digital, identificando las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, así como los principales beneficiarios; ciudadanos, empresas, administración y territorio.

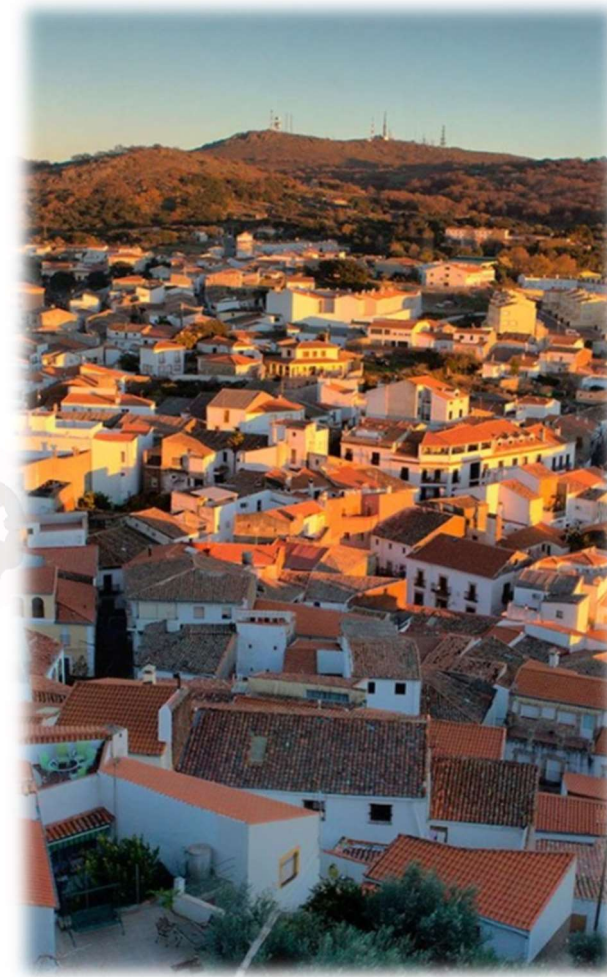
Definir el conjunto de líneas de actuaciones y acciones smart a desarrollar en función de los diferentes ejes estratégicos, identificando a su vez, el uso de tecnologías emergentes y su alineación en las actuaciones que regularmente se diseñan desde la Diputación.

Presentar las principales conclusiones para avanzar en un proyecto de territorio inteligente de referencia, teniendo en cuenta los criterios técnicos y territoriales que se abordan en la norma UNE 178601 de Territorios Rurales Inteligentes.

Aportar un modelo de Gobernanza de Provincia Inteligente, basado en un conjunto de indicadores medibles, flexibles, reales y actualizados que permitan favorecer la coordinación, seguimiento y control del presente Plan.

ÍNDICE

1. ¿QUÉ ES EL PLAN DIRECTOR DE PROVINCIA INTELIGENTE DE CÁCERES?.....	4
2. ¿CUÁL ES EL CONTEXTO ESTRATÉGICO DEL PLAN?	5
3. ¿CUÁL HA SIDO LA METODOLOGÍA EMPLEADA?.....	7
4. ¿QUÉ ENFOQUE ESTRATÉGICO TIENE EL PLAN DIRECTOR?	8
5. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DIRECTOR?	9
6. ¿QUÉ EJES ESTRATÉGICOS ESTRUCTURAN EL PLAN DIRECTOR?.....	10
7. ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN IDENTIFICADAS?.....	11
8. ¿CÓMO SERÁ LA GOBERNAZA DEL PLAN?.	12



1. ¿QUÉ ES EL PLAN DIRECTOR DE PROVINCIA INTELIGENTE DE CÁCERES?

El Plan Director de Provincia Digital es un documento de referencia en el **avance de la provincia de Cáceres para convertirse en un territorio inteligente**, modernizando la Administración e impulsando los servicios electrónicos, mejorando la calidad de vida del ciudadano.

Es un documento operativo, aplicado y eficaz, con capacidad de adaptarse a la realidad territorial de Cáceres y de aportar un impulso hacia la transformación de la provincia en un Territorio Inteligente.

El Plan Director establece la hoja de ruta de la Diputación de Cáceres para alcanzar los siguientes hitos:

- **Contar con estrategia y una planificación estratégica basadas en la conceptualización de un territorio**

inteligente, que aporte valor añadido a la gestión provincial, y que además delimite el marco normativo y las estrategias a tener en cuenta para la definición del modelo de Territorio Inteligente de la provincia de Cáceres.

- **Identificar los principales retos y oportunidades de la provincia**, conjunto de necesidades que se detectan en la provincia y que el Plan Director debe cubrir, así como las principales oportunidades a aprovechar, ligadas a los ámbitos competenciales de la Diputación.
- **Vertebrar las prioridades en materia digital de la provincia**, basadas en un análisis digital, que identifique debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en materia digital y tecnológica, y defina a quién se dirigen: a los ciudadanos, a las empresas, a la Administración y al ecosistema digital en su conjunto.

- **Definir el conjunto de líneas de actuaciones y acciones smart a desarrollar** en función de los diferentes ejes estratégicos, identificando a su vez, el uso de tecnologías emergentes y su alineación con las actuaciones que regularmente se realizan desde la Diputación.
- **Presentar las conclusiones para avanzar en un Proyecto de territorio inteligente de referencia**, teniendo en cuenta dos modelos diferentes: el Modelo de Territorio Inteligente, así como, el Modelo de Territorio Rural Inteligente.
- **Aportar un modelo de Gobernanza de Provincia Inteligente**, basado en un conjunto de indicadores flexibles, reales y actualizados que permitan la coordinación, seguimiento y control.

2. ¿CUÁL ES EL CONTEXTO ESTRATÉGICO DEL PLAN?

La creciente preocupación de las instituciones respecto a los problemas de sostenibilidad, cohesión y desarrollo, y la adopción del concepto “Smart” como habilitador para construir soluciones tecnológicas que puedan resolverlos, ha generado numerosas estrategias y planes de referencia para la definición de ciudades y territorios inteligentes.



Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, constituyen un marco internacional que debe marcar la hoja de ruta para las actuaciones de los gobiernos a nivel internacional. El Objetivo 11, “**Ciudades y Comunidades Sostenibles**”, define el papel de la planificación territorial para lograr el cumplimiento de las metas de desarrollo sostenible. Se pone el foco en el concepto

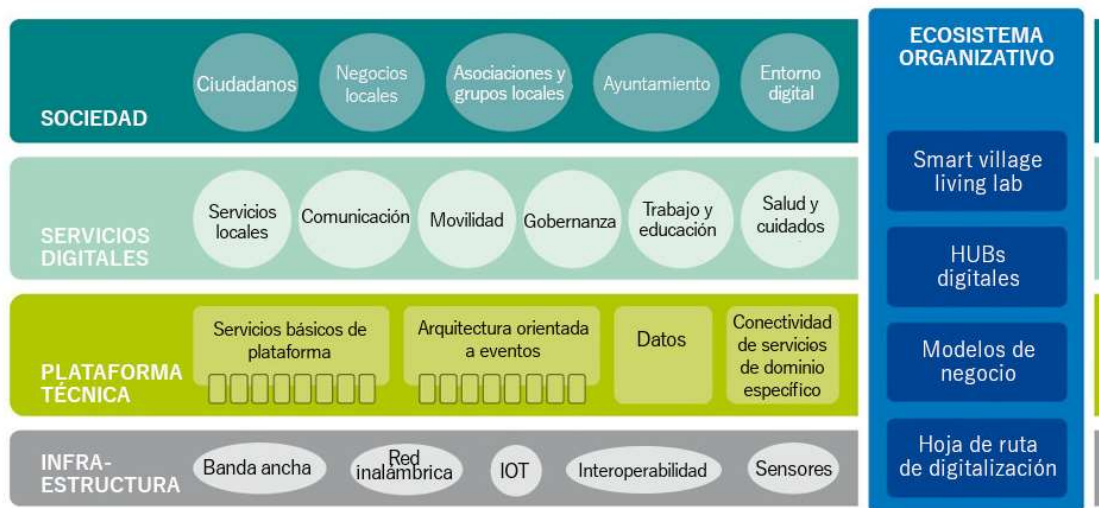
de ciudades y territorios inteligentes, que se basarán en estrategias digitales para conseguir materializar este concepto.

Marco europeo

Además de la alineación a la Estrategia Europea del Dato y la Inteligencia, la ruralidad está presente este Plan. La

Agenda 2020 de la Unión Europea plantea retos globales vinculados al territorio, que deben ser abordados a través de la construcción de ciudades y comunidades sostenibles. El **enfoque Smart Villages** extrapola el concepto de ciudad inteligente al ámbito rural, teniendo en cuenta sus retos y objetivos específicos.

Ecosistema digital Smart Villages



Fuente: Stefan Hess, Fraunhofer IESE

Las premisas que motivan este enfoque hacia la transferencia son las siguientes:

- **Impulsar la transferencia de conocimiento.** Generar datos e información susceptible de ser puesta en valor para la mejora o rediseñar los servicios que se prestan por la Diputación.
- **Facilitar información a las empresas de la provincia.** Aportar conocimiento es ampliar las posibilidades de negocio y propiciar un modelo de gestión basado en la innovación y además favorezca la competitividad y la generación de oportunidades.
- **Compartir con la ciudadanía la innovación y mejora tecnológica** para materializar la mejora en la calidad de vida y reduciendo la brecha digital en la prestación de servicios públicos.

Marco nacional

El documento de referencia en este sentido es la **Agenda Digital Española 2013**, que establece la hoja de ruta en materia TIC, Administración Electrónica y objetivos para el desarrollo de la sociedad y economía digital en España, reeditada para el horizonte **2020-2025**.

Los preceptos de la agenda se desarrollan en el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes, y posteriormente en el **Plan Nacional de Territorios Inteligentes**, con los que se alinea el Plan Director.



Marco regional

La **Agenda Digital de Extremadura** está actualmente en redacción si bien el desarrollo TIC y la especialización será un eje claves en su definición y desde el presente Plan se aportarán propuesta que permitan trasladar la problemática y retos de la Diputación de Cáceres en el documento de referencia regional.

En la actualidad, el horizonte estratégico regional viene marcado por la **Estrategia Extremadura 2030**. Su objetivo es definir un modelo económico sostenible, pero sus ideas fuerza, ejes y líneas de actuación tienen una fuerte vinculación con el uso de las tecnologías aplicadas al territorio, en busca de mejorar su competitividad, sostenibilidad y eficiencia.

La Estrategia Extremadura 2030 realiza una caracterización territorial de la región, identificando problemas y retos territoriales que se aplican en el Plan Director de Provincia Digital.

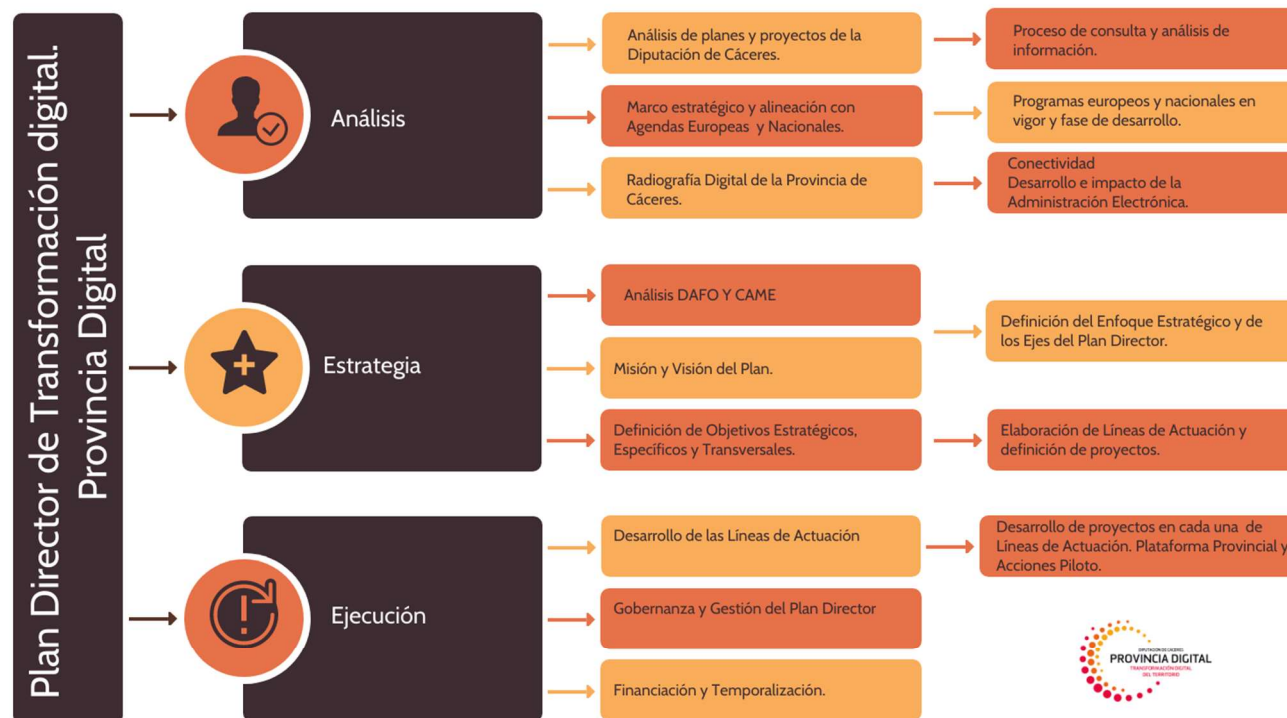
3. ¿CUÁL HA SIDO LA METODOLOGÍA EMPLEADA?

La metodología empleada en el Plan Director queda establecida a través del siguiente **Mapa Estratégico**, que detalla los pasos a seguir en la formulación y puesta en práctica de la estrategia.

El Plan parte del **análisis y diagnóstico** del estado actual, del contexto estratégico y de las prioridades de la Diputación.

La **estrategia** que se define establece su misión, visión y objetivos, para cuya consecución se plantearán vectores de acción, basados en el marco conceptual Smart Villages, que serán los Ejes Estratégicos del Plan.

Por último, para trasladar los Ejes a la práctica, se describen Líneas de actuación, en las que se enmarcan las **acciones concretas y proyectos**.



4. ¿QUÉ ENFOQUE ESTRATÉGICO TIENE EL PLAN DIRECTOR?

El Plan Director tiene una **visión** general que se diversifica en:

- Una visión de **territorio inteligente**, orientada a transformar la provincia en un territorio sostenible y capacitado para enfrentar sus retos, a partir de un nuevo modelo de sociedad digital, renovada, tecnológica y participativa.
- Una visión de **servicios**, en la que la provincia digital utiliza a su favor la digitalización, consiguiendo aplicar sus ventajas para mejorar la calidad de vida a través de la mejora de los servicios y la optimización del acceso a los mismos.

- Una visión de **Sociedad digital**, en la que la clave son las personas, que constituyen una sociedad innovadora y capacitada, emprendedora, colaborativa y capaz, convencida de que el modelo de provincia inteligente es el futuro que queremos.
- Una visión basada en la **participación**, pues la sociedad digital debe ser quien configure el modelo de servicios y de territorio inteligente. La participación es la pieza clave que articula estas tres visiones, por lo que se necesita implicación y colaboración activa por parte de los cacereños.

Por su parte, la **misión** del Plan Director es materializar esa visión. Es decir, trasladar los avances digitales a la provincia, tanto desde la definición de una **estrategia** territorial como mediante la implantación **física** de la tecnología a través de plataformas, tecnologías y redes.

Es clave trabajar junto a la administración provincial y dotarla de herramientas tecnológicas adaptadas, útiles y que den servicio real a los municipios. Además, hay que tener en cuenta la escala de trabajo, mixta entre el nivel municipal y el regional, que tradicionalmente han asumido estos roles.

Se avanza hacia un sistema de escala territorial mixto que permitan la cooperación y sinergias entre diferentes espacios y que permitan aprovechar las potencialidades específicas de cada uno.

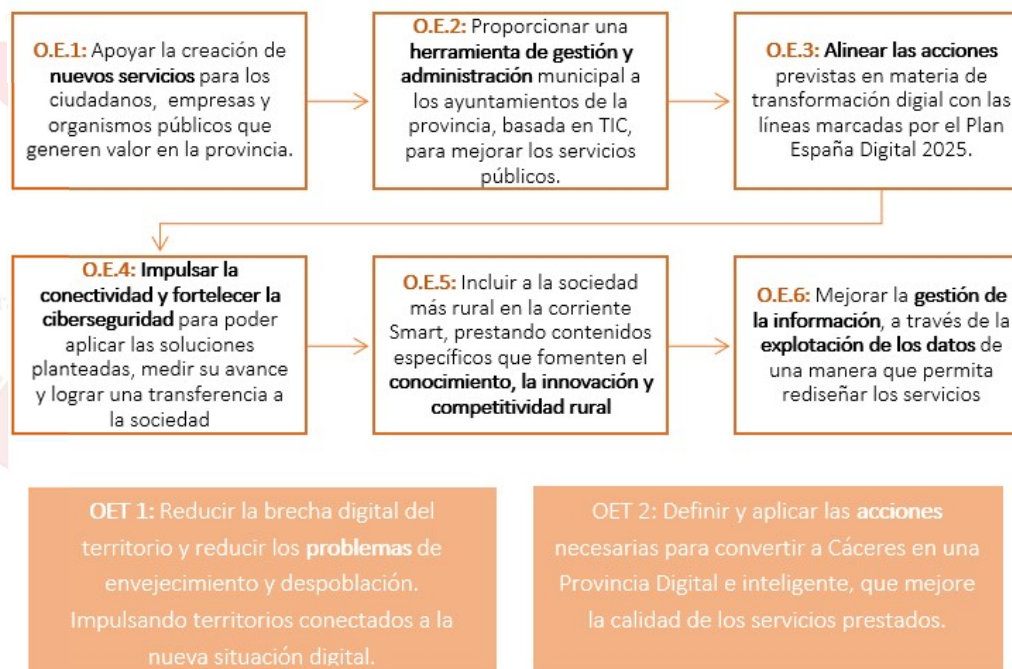
5. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DIRECTOR?

El Plan desarrolla **4 Objetivos Estratégicos**, de carácter general, concretados en **6 Objetivos Específicos** y **2 Transversales**. Los objetivos estratégicos del Plan Director permiten a su vez alcanzar los siguientes propósitos:



- Materializar la estrategia de Provincia Digital: establecer esta serie de objetivos estratégicos facilita a la Diputación de Cáceres una visión específica y personalizada para avanzar hacia un Territorio Inteligente.

- Ayudar a establecer las metas smart y evaluar su cumplimiento.
- Crear una alineación eficaz y eficiente en la gestión del cambio. Se trata, por tanto, de un conjunto de metas claras, concisas y alcanzables.



6. ¿QUÉ EJES ESTRATÉGICOS ESTRUCTURAN EL PLAN DIRECTOR?

El Plan Director de Provincia Digital, siguiendo el criterio definido por el Programa de Gobierno de la Diputación de Cáceres, establece tres Ejes Estratégicos. Cada uno de ellos estará vinculado a áreas de la Diputación, que serán las encargadas de impulsar las acciones referidas a las temáticas de cada Eje.



Las actuaciones orientadas hacia la **digitalización social y económica** están en relación con los ámbitos *Bienestar Inteligente*, *Sociedad Inteligente* y *Economía Inteligente*, pues están orientadas a favorecer los nexos entre desarrollo económico e integración social a través de los avances tecnológicos, mejorando la prestación de servicios a la población, tanto los servicios administrativos y de gestión, asistencia, etc. como las aplicaciones tecnológicas que consigan una mayor eficiencia en la comunicación, gestión de recursos y seguridad.

Por su parte, el eje de **digitalización de infraestructuras** pretende conseguir la aplicación de los conceptos de Provincia Digital de forma física al territorio. En este sentido, el eje incluye los ámbitos *Entorno Inteligente* y *Movilidad Inteligente*, pues se considera que este eje actuará

directamente sobre el soporte de la actividad humana: el medio natural, las infraestructuras y el uso que la población hace de ellas. Se trata de trabajar en una óptica orientada a la sostenibilidad, eficiencia y optimización del uso tanto de los recursos naturales como de los servicios de movilidad.

En cuanto al eje de digitalización de **servicios de asistencia y digitalización de la información**, se trata de un eje orientado especialmente hacia una *Gobernanza Inteligente*, concepto entendido como la mejora de los servicios administrativos, provisión de herramientas de gestión y avance en la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Una adecuada asistencia a las entidades locales, apoyada en un sistema de infraestructuras inteligentes dimensionado y eficaz, son claves para lograr la transposición del Plan a la provincia de Cáceres.

7. ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN IDENTIFICADAS?

La Diputación de Cáceres, definidas las bases estratégicas, debe avanzar hacia su materialización a través de acciones concretas. Como enlace entre el desarrollo conceptual y estratégico del Plan y su desarrollo operativo, se describen las líneas de actuación.

El reto de la Diputación consiste en consolidar la ejecución del Plan a través de acciones de Provincia Digital, enmarcadas dentro de estas Líneas.

Se ha definido una alineación, a modo de hilo conductor, entre la visión y misión del Plan, el listado de objetivos y el esquema de líneas de actuación, que se encuentra en la versión completa del Plan Director.

1 Línea de actuación
•TURISMO INTELIGENTE. NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO

2 Línea de actuación
•POBLACIÓN RURAL DIGITAL Y RETO DEMOGRÁFICO

3 Línea de actuación
•INCLUSIÓN SOCIAL E INNOVACIÓN INTELIGENTE

4 Línea de actuación
•EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO INTELIGENTE

5 Línea de actuación
•PROVINCIA SOSTENIBLE

6 Línea de actuación 6
•INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD INTELIGENTE

7 Línea de actuación 7
•PLATAFORMA, IDE SMART Y CONECTIVIDAD

8 Línea de actuación 8
•ADMINISTRACIÓN Y CIUDADANÍA DIGITAL

9 Línea de actuación 9
•GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

10 Línea de actuación 10
•SERVICIOS DIGITALES

8. ¿CÓMO SERÁ LA GOBERNAZA DEL PLAN?

Las funciones de coordinación, seguimiento y control del objeto del contrato corresponden al Área de Innovación y Provincia Digital de la Diputación de Cáceres.

Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, y resolver las posibles dudas en la interpretación de las presentes especificaciones y que pudieran surgir en el desarrollo de los trabajos.

El estudio estará coordinado con el grupo de trabajo compuesto por representantes técnicos y políticos de las áreas mencionadas.

Para la coordinación y el seguimiento del estudio se convocarán tantas reuniones como sean necesarias para su correcta implantación.

Comité de dirección

El comité de dirección asume el liderazgo del plan y organiza los trabajos de todas las Áreas implicadas.

Oficina técnica de coordinación y seguimiento

Se encargará de la coordinación, control y seguimiento de la actuación de los proyectos, con el objeto de maximizar la eficiencia en el desarrollo de las acciones y los objetivos señalados por el Plan.

Sistema de Indicadores

Para realizar el seguimiento del Plan, se proponen una serie de indicadores orientativos sobre el seguimiento e implantación, rendimiento económico y gestión, e indicadores que midan la eficacia de los servicios. Los indicadores propuestos son de los siguientes tipos:

Indicadores de seguimiento e implantación

Indicadores económicos y de eficiencia

Indicadores de servicio

Indicadores tecnológicos y de Administración Electrónica

Indicadores de infraestructuras y territorio

Indicadores de economía, sociedad, bienestar y asistencia

9. ¿CUÁL ES EL FINANCIACIÓN Y EL HORIZONTE TEMPORAL DEL PLAN?

El apoyo financiero europeo para la Transformación Digital recogido en las propuestas de presupuesto para el periodo 2021-2027 y la reciente creación del programa de impulso financiero promovido por el Plan España Digital 2025, herramienta para la transformación tecnológica y digital de España y que junto a las políticas derivadas de la Agenda Digital de Extremadura, configurará la referencia estructural para el futuro desarrollo. Está prevista la implantación del Plan Director en el escenario 2020-2025.

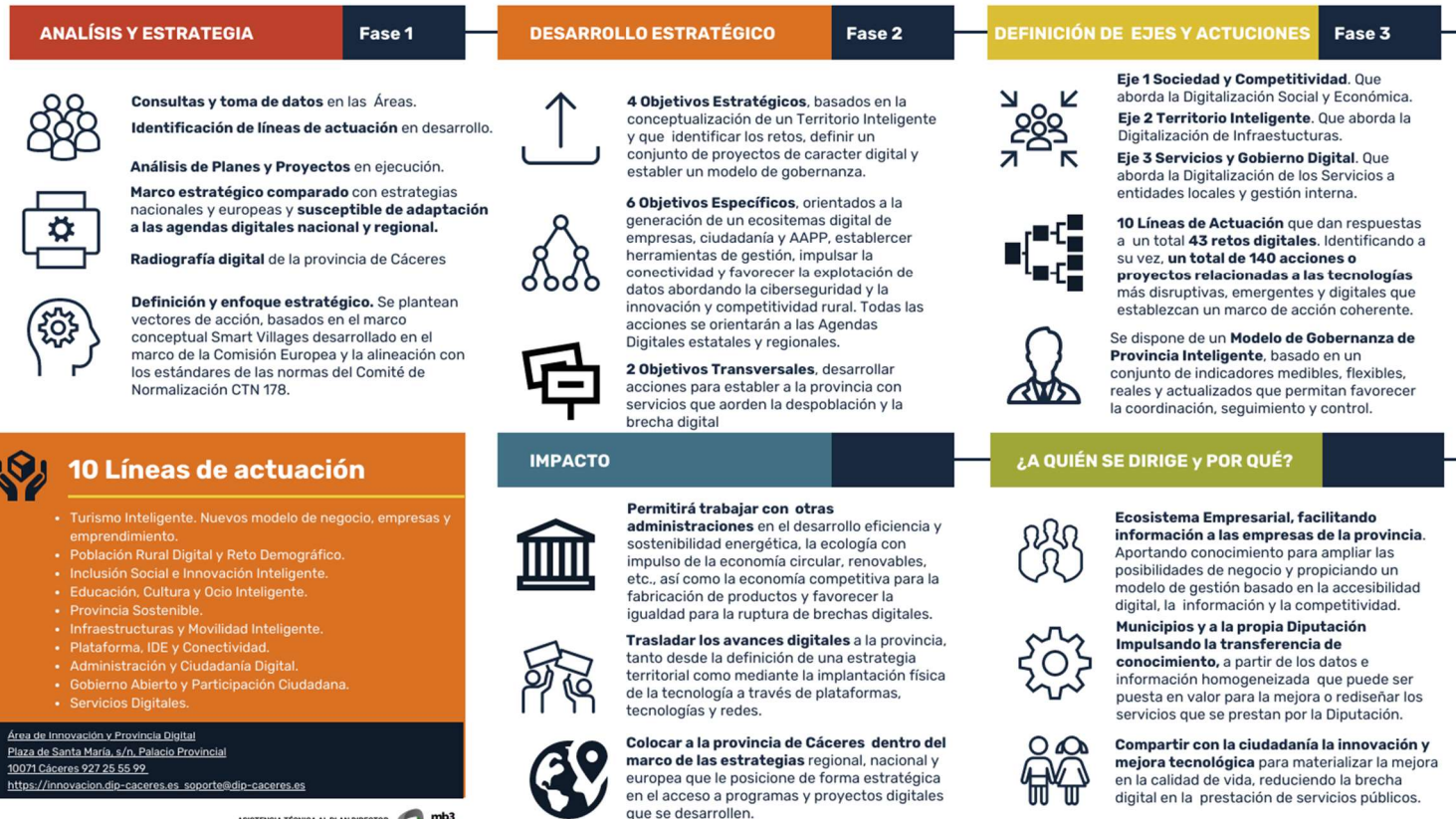
Se incluye la planificación temporal orientativa de las líneas de actuación a llevar a cabo a lo largo del período de vigencia del Plan Director:

Cronograma Plan Director de Provincia Digital de Cáceres	2020				2021				2022				2023				2024				2025				
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	
L1. TURISMO INTELIGENTE. NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO																									
L2. POBLACIÓN RURAL DIGITAL Y RETO DEMOGRÁFICO																									
L3. INCLUSIÓN SOCIAL E INNOVACIÓN INTELIGENTE																									
L4. EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO INTELIGENTE																									
L5. PROVINCIA SOSTENIBLE																									
L6. INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD INTELIGENTE																									
L7- PLATAFORMA, IDDE SMART Y CONECTIVIDAD																									
L8. ADMINISTRACIÓN Y CIUDADANÍA DIGITAL																									
L9. GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																									
L10. SERVICIOS DIGITALES																									

10. RESUMEN GENERAL



Plan de Transformación Digital del Territorio Provincia Digital



10 Líneas de actuación

- Turismo Inteligente. Nuevos modelo de negocio, empresas y emprendimiento.
- Población Rural Digital y Reto Demográfico.
- Inclusión Social e Innovación Inteligente.
- Educación, Cultura y Ocio Inteligente.
- Provincia Sostenible.
- Infraestructuras y Movilidad Inteligente.
- Plataforma, IDE y Conectividad.
- Administración y Ciudadanía Digital.
- Gobierno Abierto y Participación Ciudadana.
- Servicios Digitales.

Área de Innovación y Provincia Digital
Plaza de Santa María, s/n. Palacio Provincial
10071 Cáceres 927 25 55 99
https://innovacion.dip-caceres.es_soporte@dip-caceres.es

ASISTENCIA TÉCNICA AL PLAN DIRECTOR



Coordina: Área de Innovación y
Provincia Digital de la Diputación
de Cáceres

Dirección: Diputación Provincial
de Cáceres

Asistencia Técnica:

MB3 GESTION, Smart Technologies



